

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28 de junio de 2018.* -

Vistos los autos: "Fuentes, Gladys Beatriz c/ Almafuerter S.A.T.A.C.I. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)"; CIV 112472/2008/CS1 'Sánchez, Juan Manuel c/ Empresa de Transporte El Litoral S.A. y otro s/ daños y perjuicios'; CIV 49117/2013/CS1 'Tramontana, Eduardo Hugo c/ Azul S.A. de Transporte Automotor y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 105246/2011/CS1-CA1 "Trotta, Stella Maris c/ Protección Mutual de Seg. del Transp. Público de Pasajero y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)"; CIV 107591/2005/CS1 'Spring, Susana Noemí y otros c/ Protección Mutual de Seguros del TR y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 28997/2007/CS1 'Gómez Berta Nieves y otro c/ Transporte Automotor Plaza S.A.C.E.I y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 99390/2007/CS1 'Contreras, Walter Adrián c/ Inversiones Comerciales Parque UTE y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 41399/2006/CS1 'Deantoni, Yessica Romina c/ Transporte Automotor Plaza SACI y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 36028/2012/CS1 'Gusak, Lidia Ester c/ Consultores Asociados Ecotrans S.A. y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 33547/2010/CS1 'Laurito, Alan Román y otro c/ Transporte Automotor Plaza S.A.C.I. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 28553/2013/CS1 'Carozzi, Omar c/ Microómnibus Tigre S.A. Línea 720 y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 50110/2010/CA1-CS1 "Galeno Argentina SA c/ Giménez, Mario Cristian y otros s/ cobro de sumas de dinero"; CIV 15299/2009/CS1

'García, Juan Antonio c/ Consultores Asociados Ecotrans S.A. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)"; CIV 48461/2012/CS1 'Navarro, Cristian Miguel c/ Ledesma, Sergio Alberto y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 91141/2010/CS1 'Duran, Stella Maris c/ General Tomás Guido S.A.C.I.F. y otros s/ daños y perjuicios'; CIV 100622/2011/CS1 'Fariás, Eva Luján c/ Empresa de Transportes Mariano Moreno S.A. Línea 36 y otro s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 32363/2009/CS1 'Meschini, Bibiana Andrea c/ Argos Mutual de Seg. del TPP s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 67837/2012/CS1 'Degiorgis, Andrea Fabiana y otro c/ Frezzini, Roberto Hernán y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. sin lesiones)'; CIV 48224/2008/CS1 'Raffa, Marina Beatriz y otro c/ Empresa Doscientos Dieciséis Sociedad Anónima de Transp. y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)'; CIV 79858/2011/CS1 'Reyes, Yesica Lorena c/ La Primera de Grand Bourg S.A. de TTE y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)''".

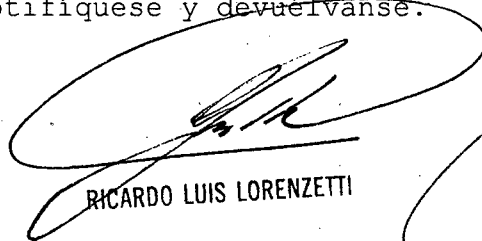
Considerando:

Que los agravios de las recurrentes remiten al examen de cuestiones sustancialmente análogas a las examinadas por el Tribunal en los precedentes "Nieto", "Villarreal" y "Cuello" (Fallos: 329:3054 y 3488; 331:379 y 330:3483) y en las causas CSJ 166/2007 (43-O)/CS1 "Obarrio, María Pía c/ Microómnibus Norte S.A. y otros" y CSJ 327/2007 (43-G)/CS1 "Gauna, Agustín y su acumulado c/ La Economía Comercial S.A. de Seguros Generales y otro", sentencias del 4 de marzo de 2008, cuyas consideraciones se dan por reproducidas.

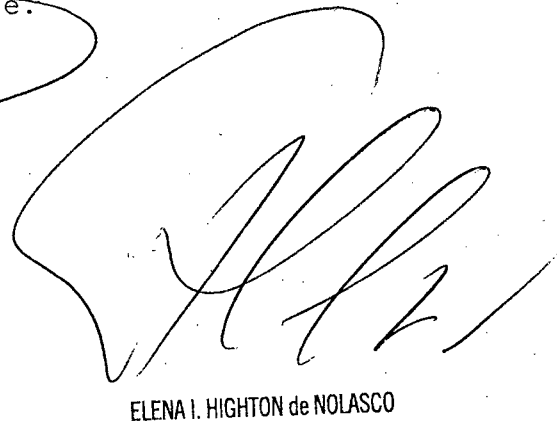
## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

El juez Rosenkrantz se remite a su voto en la causa CIV 78446/2008/1/RH1 "Díaz, Graciela Luisa c/ Evangelista, Jorge Daniel Pascual y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte)", sentencia del 12 de junio de 2018.

Por ello, resultando inoficioso que dictamine la Procuración General de la Nación, con el alcance indicado, se declaran formalmente admisibles los recursos extraordinarios y se revocan las decisiones apeladas. En consecuencia, se admite que las franquicias previstas en los contratos de seguro son oponibles a los terceros damnificados y que las sentencias no podrán ser ejecutadas contra las aseguradoras sino en los límites de la contratación (conf. art. 16, segunda parte, ley 48). Con costas. Notifíquese y devuélvanse.



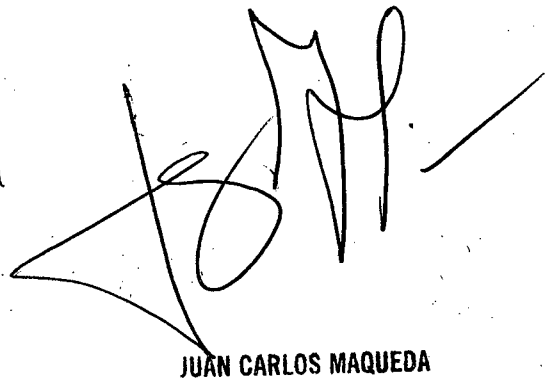
RICARDO LUIS LORENZETTI



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ



JUAN CARLOS MAQUEDA

